



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000740-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4728835 - 4]

VISTO:

SOLICITUD 000004-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-OGC-LELN [4728835 - 0], RESOLUCION DIRECTORAL N° 000350-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4553885 - 4], INFORME TECNICO N° 000353-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [4728835 - 3], y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante SOLICITUD 000004-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-OGC-LELN [4728835 - 0], don Luis Enrique Licham Neira, servidor nombrado en el cargo MEDICO V, Nivel N-5, solicita el pago de beneficio por cumplir 25 años de servicios prestados al Estado;

Que, cabe precisar que el requerimiento del servidor Luis Enrique Licham Neira, sobre pago de beneficio por cumplir 25 años de servicios, en la actualidad corresponde a la Entrega Económica por 25 años de servicio efectivo, por lo que en adelante debe entenderse en esos términos, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1153 y su Reglamento;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000350-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4553885-4], se reconoce a don Luis Enrique Licham Neira, el derecho a acumular veinticuatro (24) años, seis (06) meses, veintitrés (23) días de servicios prestados al Estado al 28 de febrero de 2023;

Que, según constancias de pago de haberes y descuentos otorgadas por el Hospital Regional Lambayeque, el servidor Luis Enrique Licham Neira, servidor nombrado en el cargo MEDICO V, Nivel N-5, acumula CERO (00) años, SEIS (06) meses, CERO (00) días de servicios prestados al Estado desde el 01 de Marzo 2023 al 31 de Agosto del 2023;

Que, el servidor Luis Enrique Licham Neira, servidor nombrado en el cargo MEDICO V, Nivel N-5, acumula VEINTICINCO (25) AÑOS, CERO (00) MESES, VEINTITRES (23) DÍAS, de servicios prestados el Estados al 31 de Agosto del 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

	FECHA	AÑOS	MESES	DÍAS
R.D. N° 350-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE	Al 28/02/2023	24	06	23
CONSTANCIA DE HABERES Y DESCUENTOS (HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE)	Del 01/03/2023 al 31/08/2023	00	06	00
TIEMPO ACUMULADO AL 31/05/2023		25	00	23

Que, sobre la solicitud de Entrega Económica por cumplir 25 años de servicio al Estado, don Luis Enrique Licham Neira, se encuentra inmerso bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, al emitirse el Decreto Legislativo N° 1153, se estableció en la parte final del artículo 12, que el monto de las entregas económicas se establecerá mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Ministro de Salud, a propuesta de este último, y se aplican a las condiciones que originan el derecho, cumplidas a partir de la vigencia del mencionado Decreto Supremo;

Que, con fecha 13 de julio del año 2018, se publicó el Decreto Supremo N° 015-2018-SA, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, estableciéndose en su numeral 9.1 la entrega económica por cumplir 25 o 30 años de servicio efectivo, estableciéndose un monto equivalente a dos (02) valorizaciones principales mensuales al cumplir veinticinco (25) años de servicio efectivo al Estado y de tres (03) valorizaciones principales mensuales al cumplir treinta (30) años de servicio efectivo al Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 834-2018-/MINSa se aprueba el documento técnico denominado



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000740-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4728835 - 4]

“Lineamientos para la aplicación de las normas establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA”;

Que, el máximo intérprete constitucional, a través de su precedente vinculante inmediato, declara con relación a los trabajadores sujetos al régimen laboral público, se debe considerar que el Estado es el único empleador en las diversas entidades de la Administración Pública (fundamento 21, recaído en el Exp. N° 0206-2005-PA/TC);

Que, el servidor Luis Enrique Licham Neira, servidor nombrado en el cargo MEDICO V, Nivel N-5, se encuentra registrado en el aplicativo AIRHSP, en la plaza N° 000106, con un monto mensual de valorización principal de S/ 8,543.00, al 31 de Agosto del 2023, fecha en la que cumple 25 años de servicios prestados al Estado; así mismo se encuentra registrada en el aplicativo INFORHUS del Registro Nacional del Personal de la Salud (RNPS) del Ministerio de Salud;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 000353-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [4728835 - 3], la Unidad de Recursos Humanos considera que se le debe reconocer a don Luis Enrique Licham Neira, servidor nombrado en el cargo MEDICO V, Nivel N-5, el derecho a acumular VEINTICINCO (25) AÑOS, CERO (00) MESES, VEINTITRES (23) DÍAS de servicios efectivos prestados al Estado al 31 de Agosto del 2023. Asimismo, otorgar por única vez la suma de Diecisiete mil ochenta y seis con 00/100 Soles (S/ 8,543 x 2 = S/ 17,086.00) como entrega económica por cumplir 25 años de servicios prestados al Estado;

De acuerdo con lo prescrito precedentemente, corresponde otorgar por única vez a don Luis Enrique Licham Neira, servidor nombrado en el cargo MEDICO V, Nivel N-5, la suma de Diecisiete mil ochenta y seis con 00/100 Soles (S/ 8,543 x 2 = S/ 17,086.00) como entrega económica por cumplir 25 años de Servicios prestados al Estado;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, resulta necesario la expedición del acto administrativo;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, y la visación de la Oficina de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR y, Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a don Luis Enrique Licham Neira, servidor nombrado en el cargo MEDICO V, Nivel N-5, VEINTICINCO (25) AÑOS, CERO (00) MESES, VEINTITRES (23) DÍAS de servicios efectivos prestados al Estado al 31 de Agosto del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y OTORGAR por única vez a favor de don Luis Enrique Licham Neira, servidor nombrado en el cargo MEDICO V, Nivel N-5, la suma de Diecisiete mil ochenta y seis con 00/100 Soles (S/ 8,543 x 2 = S/ 17,086.00) como entrega económica por cumplir 25 años de servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Administración, o quién haga sus veces, procederá a efectuar el pago de acuerdo a disponibilidad presupuestal, conforme a lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web institucional para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLÍQUESE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000740-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4728835 - 4]

Firmado digitalmente
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 26/10/2023 - 12:42:43

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
26-10-2023 / 12:16:30
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
26-10-2023 / 11:13:19
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
JOSE ALEX HAMMER BRAVO FERNANDEZ
COORDINADOR(E) DE RECURSOS HUMANOS - HRL
25-10-2023 / 15:51:04